



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 986.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA MIRIAN LÓPEZ ESCOBAR, OFICIAL DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Asunción, 18 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 738/2022 del 12 de octubre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Mirian López Escobar, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 16, inciso a) de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por la doctora María del Pilar Fresco A., con registro profesional N° 10.837, donde consta que la señora Mirian López Escobar debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud, a partir del 29 de septiembre de 2022.

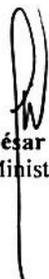
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°. Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Mirian López Escobar**, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 29 de septiembre de 2022 al 28 de octubre de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 31 de octubre de 2022.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____